

DECRETO QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN, MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA IMPULSAR LA AGENDA COMÚN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 13 de abril de 2016, se aprobó el decreto municipal número D 24/08/16, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento para que se autorice la Celebración, Modificación o Actualización de Convenios de Coordinación para Impulsar la Agenda Común en Materia de Mejora Regulatoria, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal de Guadalajara a la Celebración, Modificación o Actualización de Convenios de Coordinación para Impulsar la Agenda Común en Materia de Mejora Regulatoria con el Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, conocida como "COFEMER".

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 14 de abril de 2016, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA  
SECRETARIO GENERAL